

10 ideas

para respetar el derecho a la salud de las **trabajadoras del hogar**



Introducción

El derecho salud es esencial para el bienestar de las personas, para garantizarlo y hacerlo efectivo se requiere de un trabajo conjunto entre gobierno y sociedad. Algunos organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), consideran que la salud en el trabajo no se limita a cuidar las condiciones físicas, sino que se amplía para cubrir el bienestar emocional; así como el de su familia y la capacidad de llevar una vida social y económicamente productiva.

Para el caso de las trabajadoras del hogar, las pésimas condiciones laborales y los riesgos que provocan accidentes en los lugares donde se desempeñan ponen en peligro su salud y su seguridad. A lo que se suma que la trabajadora sea también jefa de familia, situación que la enfrenta a un desgaste físico importante pues los dos trabajos que realiza (el que hace en la casa donde trabaja y en su propio hogar) requieren de grandes esfuerzos, que se sumados a las presiones que todos enfrentamos en la vida diaria, muchas veces genera un estrés tal que puede provocar enfermedades emocionales.

A las trabajadoras del hogar se les niega o limita el derecho la salud, debido a que la mayoría de ellas no gozan del derecho a la seguridad social y porque los servicios de salud públicos no brindan atención especializada para atender enfermedades propias de las labores que realizan.

Frente a esta situación ¿qué hacer para que se garantice el derecho a la salud de las trabajadoras del hogar? o mejor dicho ¿qué podemos hacer como individuos, sociedad o como institución para hacer valer su derecho a la salud? Nuestra intención no es la de enunciar solamente buenos deseos, ni tampoco presentar soluciones poco factibles para enfrentar problemas históricos que requieren cambios estructurales. Creemos que podemos empezar por enunciar, a manera de decálogo, 10 ideas que inviten a reconocer el valor social y económico del trabajo del hogar y que impulsen cambios para construir una sociedad más incluyente y respetuosa de los derechos humanos laborales.

El poner en práctica estas ideas abre la posibilidad de comprometernos a eliminar actitudes u opiniones machistas y discriminatorias, conductas que muchas veces reproducimos en nuestras casas, lugar donde la trabajadora realiza sus actividades, y/o en los servicios de salud públicos.

Las ideas que presentamos a continuación se fundamentan en los hallazgos que INCIDE Social obtuvo en un estudio en el que analizó las condiciones laborales de un grupo de trabajadoras del hogar y las opiniones que ellas tienen sobre los servicios de salud públicos que reciben para atender o prevenir sus enfermedades.

10 ideas para respetar el derecho a la salud de las trabajadoras del hogar

1. Una trabajadora del hogar enferma o con un familiar enfermo tiene derecho a ser atendida con calidad en los servicios de salud

-Felicidades Lucía, le estás ganando a las alergias que tienes- dice el doctor mientras revisa las manos, brazos y garganta de su paciente.

-Bueno doctor, eso se debe a que he seguido sus consejos de cómo debo cuidarme, ahora por nada dejo de usar mis guantes para lavar cualquier cosa. Si no fuera por usted, nunca me hubiera ni imaginado que andaba yo así de mala por los productos que uso al hacer la limpieza –contestó Lucía y agregó –le agradezco la atención que ha tenido conmigo al **explicarme con tanta claridad** mi enfermedad y cómo cuidarme.

-Pero qué pasó Lucía, nada hay que agradecer, yo sólo hago mi trabajo y tú sólo estás ejerciendo tu derecho a la salud.



2. Con la prevención se disminuyen los riesgos a tener accidentes y padecer enfermedades



-...Vi mugre en los vidrios de la casa donde trabajo, entonces me alisté para lavarlos. Fui al cuarto de servicio por la escalera, mis guantes, mi cubrebocas y me calcé los zapatos antiderrapantes. Antes yo pensaba que era hacerle mucho al cuento para lavar los vidrios, pero mis patrones me explicaron por qué debía yo de **usar esas protecciones para mi cuerpo** y hoy lo hago como un hábito. Gracias a la responsabilidad de mis empleadores y a la mía, durante los ocho años que llevo trabajando en esta casa, no he tenido ningún accidente grave.

3. Una comunicación basada en un trato digno

-¿Cómo te va a ti en la casa donde trabajas?- Geneveva le pregunta a Jovita, sinceramente interesada en la respuesta. -Mira Geno, para empezar, yo tengo un contrato que firmé cuando entré a trabajar... Ahí dice cuáles son mis condiciones de trabajo, mis derechos y obligaciones-dice Jovita y nota en la cara de Geneveva que esa respuesta no le bastaba para que tuviera satisfecha su curiosidad, entonces continuó -en este contrato que te digo dice claramente cuáles son mis actividades a realizar a lo largo de un día de trabajo- Aun con todas la explicaciones sobre el contenido del contrato Geneveva seguía inquieta hasta que se decidió a preguntar ¿Y cuando te piden que te quedes a trabajar más tiempo del que se supone que es tu horario? A ver dime, ¿Cómo le haces? Jovita sonrió y contesto tranquilamente -Pues esas son horas extraordinarias y me las paga. Por fin Geneveva respiró hondo y se quedo pensativa, reflexionando acerca de sus derechos.

En todas las relaciones laborales surgen inconformidades y/o malos entendidos que fácilmente se pueden solucionar si usamos una comunicación basada en un trato digno, amable, respetuoso y decente

4. Cuidado y protección de la maternidad

Las trabajadoras del hogar, al igual que cualquier otra mujer, tienen derecho al cuidado y protección de la maternidad.

Para que Rosa gozará del derecho a la **protección y el cuidado de maternidad**, en la casa nos organizamos para disminuir la carga de tareas durante su embarazo y convenimos su tiempo de incapacidad laboral por maternidad para que cuidara de sí misma en la etapa final de su embarazo y de su recién nacido. Estamos contentos porque su bebe se encuentra sano y ella regresó a trabajar en perfectas condiciones.



5. El trabajo del hogar remunerado es importante para la economía de la sociedad, urge mejorar las condiciones de las trabajadoras.

Ahora pienso que si no fuera por las labores que realiza Sofía en el hogar no podría ir a trabajar y disfrutar de mi tiempo libre. Por eso firmamos un contrato en donde convenimos las actividades que realizaría, los horarios de trabajo, el salario, pago de horas extraordinarias –cuando por mi trabajo debo llegar más tarde y ella se tiene que quedar más tiempo cuidado a mis hijos–, sus vacaciones, sus días de descanso, su alimentación y su aguinaldo.



6. En los servicios de salud públicos, otorgar atención integral para atender enfermedades relacionadas a la salud mental de las trabajadoras del hogar

Estando Marcela tratando de dormir piensa –No entiendo por qué no puedo ni dormir, luego de trabajar en dos casas, atender la mía, a mis hijos y a mi mamá que está enferma. Siento que algo me está pasando, sé que necesito visitar al médico.

Ya en consulta, el doctor le explica que su malestar no lo puede tratar él y que deberá acudir con un especialista que, en ese mismo centro de salud, la puede atender. Luego de algún tiempo de **acudir con el psicólogo** Marcela se siente más tranquila y ahora puede dormir profundamente.

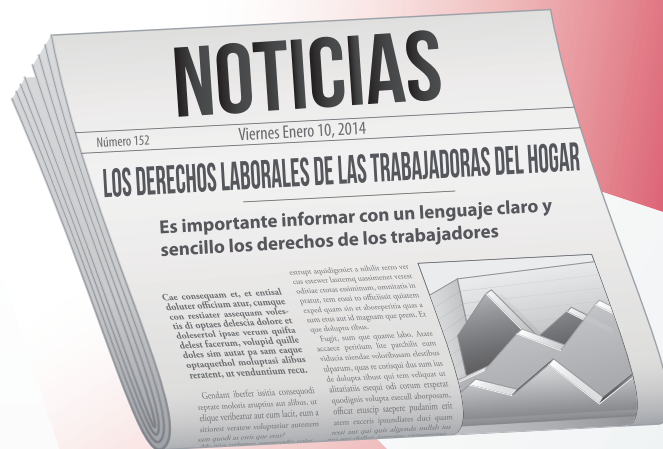


7. Comunicar de forma directa y sencilla los derechos de las trabajadoras



Nosotras las trabajadoras tenemos derecho a recibir información clara y sencilla sobre los derechos laborales y sobre los programas de salud que existen para prevenir y curar enfermedades.

¡Claro! si se respetan los derechos que tenemos las trabajadoras del hogar, la artritis y las reumas que me ocasiona lavar y planchar y mis alergias por usar productos de limpieza serían reconocidas como enfermedades laborales, además, podría atenderlas en los servicios de salud públicos.



8. Consulta rápida, atención es especializada y medicamentos gratuitos necesarios para recuperar la salud

¡Catita! Se ve usted muy pálida, ¿Le pasa algo? – pregunta Rosenda, preocupada.

-Sí, me siento mal, seguro se me subió el azúcar.

-Pero Catita, vaya al médico, ahora ya no tiene que perder un día de trabajo pues cuando usted llega a pedir consulta al poco rato ya está con el doctor, además de que puede estar segura de que le darán todos los medicamentos que le receten y es gratis. Si el médico no está capacitado para atender su diabetes la canalizan a un hospital para que un especialista la atienda en una consulta externa.

-No pues siendo así, claro que iré a que me atiendan ¿me acompañas?

-Claro, no en valde somos comadres – Y sonrían las dos mujeres.



9. Valorar la labor que realizan las trabajadoras del hogar sirve para eliminar algunas conductas machistas y de discriminación

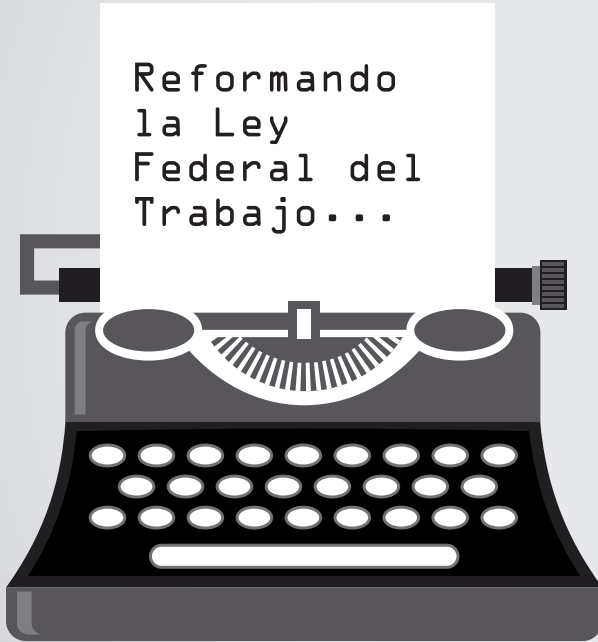
Y... Dígame Juanita, ¿Qué le pareció lo que analizamos el día de ayer en nuestra reunión?

-Pues me gustó que entre todas las mujeres que participamos, hayamos definido lo que significa nuestro trabajo para la sociedad. Ahora entiendo el valor que tiene cada una de las actividades que realizamos. Antes nuestro trabajo no se valoraba pues se tenía la creencia equivocada de que nuestra actividad laboral era la educación de las mujeres. Lo bueno es que ahora sabemos que nuestro trabajo es necesario para que se reproduzca la sociedad y que genera valor porque es productivo y que gracias a que sabemos esto podemos negociar nuestras condiciones de trabajo e igualmente ejercer nuestros derechos como cualquier trabajador o trabajadora que somos.

Reconocemos que el trabajo
del hogar es un TRABAJO VALIOSO



10. Reconocer en la legislación los derechos de las trabajadoras del hogar



¿Supiste que desde hoy la sociedad mexicana reconoce que el trabajo del hogar es un trabajo igual que cualquier otro? –Ah, caray, y ¿Cómo pasó eso?– Contesta y pregunta Norma, sin entender bien a bien de qué hablaba su amiga

–Pues reformando la Ley laboral y la Ley del Seguro Social. En ellas dicen que *Las trabajadoras del hogar son trabajadoras, los derechos conquistados y reconocidos desde hace muchas décadas ahora se les aplicaran sin discriminación alguna* –Contestó Dolores, sintiendo que podía transmitir a Norma toda su emoción, cosa que pudo comprobar con la respuesta de su amiga cuando ella dijo - Es fácil de entender, las trabajadoras del hogar somos trabajadoras y por lo tanto podemos exigir que se nos respeten nuestros derechos y nuestra dignidad.

